

Guía Docente de la asignatura

Año 2026 - 2027

## PRÁCTICUM II

Código: 106121

Créditos ECTS: 9

| Titulación         | Tipo | Curso | Semestre |
|--------------------|------|-------|----------|
| 2500891 Enfermería | OB   | 2     | 2        |

| Contacto                                                                                                                                                                                                                                            | Uso de los idiomas                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Responsable:</b></p> <p>Urpí Fernández, Ana María<br/> <a href="mailto:aurpi@santpau.cat">aurpi@santpau.cat</a></p> <p><b>Profesorado:</b></p> <p>Urpí Fernández, Ana María<br/> <a href="mailto:aurpi@santpau.cat">aurpi@santpau.cat</a></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo 1: <b>Catalán</b></li> </ul> |

## Prerrequisitos

No existen prerrequisitos oficiales, pero antes de la realización de este prácticum es conveniente haber adquirido los resultados de aprendizaje de las siguientes asignaturas: Bases Teóricas de la Enfermería, Bases Metodológicas de la Enfermería, Cuidados Enfermeros al Adulto, Enfermería Familiar y Comunitaria, Comunicación Terapéutica y Educación para la Salud. Se recomienda también haber realizado previamente el Prácticum I (Parte I).

Es requisito para poder realizar la práctica clínica, que el estudiante haya firmado el compromiso de confidencialidad, el convenio de colaboración de prácticas clínicas, así como haber aportado una certificación negativa del Registro Central de delitos sexuales, tal y como indica la normativa publicada por la UAB, en fecha abril 2016, de obligado cumplimiento, según el artículo 13.4 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.

## Contextualización y objetivos

Esta asignatura forma parte de la materia Prácticas Externas y está planificada en el cuarto semestre del Grado de Enfermería. Asistencialmente se orienta a la enfermería comunitaria y se desarrolla en el ámbito de la Atención Primaria.

El Prácticum II está vinculado al conjunto de las asignaturas de 2º curso que aportan los fundamentos teóricos que actúan como referentes para la reflexión en y sobre la acción, además de integrar los resultados de aprendizaje trabajados en los prácticum anteriores.

En el [Documento marco de práctica clínica](#) y en el apartado de normativas de la [Guía del Estudiante](#) se incluye la información y documentación en relación a las prácticas clínicas. Es necesario que el estudiante haya leído esta documentación antes de cursar la asignatura.

Esta experiencia práctica pone a disposición del estudiante situaciones reales que permiten aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes aprendidos, y a la hora desarrollar nuevos conocimientos y adquirir las habilidades necesarias para poder ofrecer atención enfermera.

Tiene como propósito que los estudiantes entren en contacto lo antes posible con el ámbito de la Atención Primaria para que lleven a cabo una primera aproximación a sus características y especificidades; facilitar que integren y profundizan en los conocimientos adquiridos previamente; desarrollen las habilidades y actitudes necesarias para llevar a cabo planes de cuidados que contribuyan al mantenimiento y mejora de la salud de los individuos y de la comunidad.

Su aprendizaje debe centrarse en el seguimiento de las personas sanas, implementando intervenciones de promoción de la salud y de prevención primaria/secundaria, y personas con problemas de salud agudos o crónicos, mediante intervenciones de prevención terciaria.

Las prácticas tuteladas en entornos asistenciales constituyen un elemento fundamental para el desarrollo de las competencias profesionales en enfermería y tienen como propósito facilitar la integración de los conocimientos teóricos, las habilidades y actitudes específicas de la titulación, así como guiar al estudiante en su proceso hacia la profesionalización.

### **Objetivos de aprendizaje de la asignatura**

1. Integrar conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a los resultados de aprendizaje del práctico, incorporando valores profesionales, comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico.
2. Utilizar el proceso de atención de enfermería como metodología científica para garantizar bienestar, calidad y seguridad.
3. Prestar cuidados integrales a individuo, familia y comunidad, con calidad y basadas en evidencia.
4. Realizar técnicas y procedimientos estableciendo relación terapéutica con pacientes y familias.
5. Reflexionar en y sobre la práctica con los referentes teóricos y prácticos adquiridos.
6. Participar activamente en equipos multidisciplinares, asumiendo responsabilidades y desarrollando habilidades de liderazgo y colaboración para garantizar una atención integral y coordinada.
7. Aplicar estrategias de promoción y educación para la salud que fomenten el autocuidado, la prevención y la participación activa de las personas en su proceso de salud.

### **Resultados de aprendizaje<sup>1</sup>**

| Resultados del aprendizaje del TÍTULO (RAT)                                                                  | Resultados del aprendizaje de la ASIGNATURA (RAM)                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ST01. Diseñar sistemas de organización de la atención dirigidos a las personas, sus familias o la comunidad. | SM11. Diseñar sistemas de organización de la atención dirigidos a las personas, sus familias o la comunidad (ST01) |

<sup>1</sup> "Los resultados de aprendizaje de la materia Práctica Externa se trabajarán y se evaluarán a lo largo de los diferentes prácticums en función del contexto y ámbito donde se desarrollen cada uno de los prácticums. A lo largo del desarrollo de las estancias de práctica clínica de 2º a 4º curso se velará por la consecución de todos los resultados de aprendizaje de la práctica clínica de la titulación."

|                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ST02. Diseñar la atención enfermera, intercambiando información, resolviendo dificultades, asumiendo responsabilidades y contribuyendo en la integración de los procesos y a la continuidad asistencial.                                                            | SM19. Diseñar la atención enfermera intercambiando información, resolviendo dificultades, asumiendo responsabilidades y contribuyendo a la integración de los procesos y a la continuidad asistencial (ST02)                                                                               |
| ST03. Planificar la atención enfermera dirigida a las personas, sus familias o la comunidad y orientada a los resultados en salud.                                                                                                                                  | SM36. Planificar la atención enfermera dirigida a las personas, sus familias o la comunidad y orientada a los resultados en salud (ST03)                                                                                                                                                   |
| ST04. Elaborar juicios clínicos, basándose en guías de práctica clínica y asistencial y aplicando el razonamiento diagnóstico y terapéutico en la prestación de atención.                                                                                           | SM01. Utilizar en el ejercicio profesional datos de evidencia científica (ST04)<br>SM37. Elaborar juicios clínicos, basándose en guías de práctica clínica y asistencial y aplicando el razonamiento diagnóstico y terapéutico en la prestación de atención (ST04)                         |
| ST05. Analizar el comportamiento interactivo de las personas en función del género y otros determinantes sociales, teniendo en cuenta sus implicaciones en los procesos de salud y enfermedad, en un contexto social y multicultural.                               | SM06. Analizar el comportamiento interactivo de las personas en función del género y otros determinantes sociales, teniendo en cuenta sus implicaciones en los procesos de salud y enfermedad, en un contexto social y multicultural (ST05)                                                |
| ST06. Identificar problemas físicos, psicológicos y sociales derivados del maltrato a lo largo del ciclo vital, especialmente en la infancia y la vejez, actuando a favor de la prevención y la detección precoz para la asistencia, así como en la rehabilitación. | SM38. Identificar problemas físicos, psicológicos y sociales derivados del maltrato a lo largo del ciclo vital, especialmente en la infancia y la vejez, actuando a favor de la prevención y la detección precoz para la asistencia, así como en la rehabilitación (ST06)                  |
| ST07. Identificar problemas físicos, psicológicos y sociales derivados de la violencia de género, actuando a favor de la prevención y la detección precoz para la asistencia y la rehabilitación de las mujeres víctimas de violencias machistas.                   | SM39. Identificar problemas físicos, psicológicos y sociales derivados de la violencia de género, actuando a favor de la prevención y la detección precoz para la asistencia y la rehabilitación de las mujeres víctimas de violencias machistas (ST07)                                    |
| ST08. Seleccionar los usos, la indicación y los mecanismos de acción de los fármacos y los productos sanitarios que puede prescribir o indicar la enfermera o enfermero, de acuerdo con la legislación vigente.                                                     | SM04. Seleccionar los usos, la indicación y los mecanismos de acción de los fármacos y los productos sanitarios que puede prescribir o indicar la enfermera o enfermero, de acuerdo con la legislación vigente (ST08)                                                                      |
| ST09. Utilizar las tecnologías y los sistemas de información disponibles en el sistema sanitario y social con el objetivo de obtener datos e información relevantes para implementar una atención enfermera de calidad.                                             | SM40. Utilizar las tecnologías y los sistemas de información disponibles en el sistema sanitario o social con el objetivo de obtener datos e información relevantes para implementar una atención de calidad (ST09)                                                                        |
| CT01. Aplicar una atención enfermera integral y continua en entornos sanitarios y sociales, que garantice la salud y el bienestar de las personas, sus familias o la comunidad, basada en la evidencia científica disponible, las guías de práctica clínica y la    | CM28. Aplicar una atención enfermera integral y continua en entornos sanitarios y sociales, que garantice la salud y el bienestar de las personas, sus familias o la comunidad, basada en la evidencia científica disponible, las guías de práctica clínica y la legislación vigente, para |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| legislación vigente, para garantizar el bienestar, la calidad y la seguridad.                                                                                                                                                                                                                          | garantizar el bienestar, la calidad y la seguridad (CT01)                                                                                                                                                                                                                                                    |
| CT02. Aplicar medidas de confort y tecnologías sanitarias en la etapa final de vida de las personas, en entornos domiciliarios, sanitarios y sociales.                                                                                                                                                 | CM21. Aplicar medidas de confort y tecnologías sanitarias en la etapa final de vida de las personas en entornos domiciliarios, sanitarios y sociales (CT02)                                                                                                                                                  |
| CT03. Actuar en situaciones de riesgo vital según las guías de práctica clínica.                                                                                                                                                                                                                       | CM25. Actuar en situaciones de riesgo vital según las guías de práctica clínica (CT03)                                                                                                                                                                                                                       |
| CT04. Establecer una relación sin prejuicios con las personas, considerando los aspectos físicos, psicológicos y socioculturales, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores y garantizando su derecho a la intimidad a través de la confidencialidad y el secreto profesional.        | CM29. Establecer una relación sin prejuicios con las personas, considerando los aspectos físicos, psicológicos y socioculturales, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores y garantizando su derecho a la intimidad a través de la confidencialidad y el secreto profesional (CT04)        |
| CT05. Establecer una comunicación respetuosa, asertiva y efectiva con las personas, sus familias y los equipos de profesionales sanitarios.                                                                                                                                                            | CM26. Establecer una comunicación respetuosa, asertiva y efectiva con las personas, sus familias y los equipos de profesionales sanitarios (CT05)                                                                                                                                                            |
| CT06. Promover el derecho de información, participación y fomento de la autonomía en la toma de decisiones de las personas atendidas, de acuerdo con la manera en que viven su proceso de salud y enfermedad.                                                                                          | CM11. Promover el derecho de información, participación y fomento de la autonomía en la toma de decisiones de las personas atendidas, de acuerdo con la manera en que viven su proceso de salud y enfermedad (CT06)                                                                                          |
| CT07. Utilizar estrategias de promoción y educación para la salud en entornos sanitarios y sociales que fomenten el autocuidado y las conductas preventivas y terapéuticas, favoreciendo la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad y minimizando padecimientos, riesgos e incapacidades. | CM30. Utilizar estrategias de promoción y educación para la salud en entornos sanitarios y sociales que fomenten el autocuidado y las conductas preventivas y terapéuticas, favoreciendo la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad y minimizando padecimientos, riesgos e incapacidades (CT07) |
| CT08. Trabajar en entornos sanitarios y sociales en colaboración con otros profesionales, formando equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios para mejorar la salud y la atención de las personas, los grupos o la comunidad.                                                                   | CM27. Trabajar en entornos sanitarios y sociales en colaboración con otros profesionales, formando equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios para mejorar la salud y la atención de las personas, los grupos o la comunidad (CT08)                                                                   |
| CT09. Desarrollar el liderazgo de las enfermeras en la atención y en los equipos dentro del sistema sanitario y social.                                                                                                                                                                                | CM31. Desarrollar el liderazgo de las enfermeras en la atención y en los equipos dentro del sistema sanitario y social (CT09)                                                                                                                                                                                |

## **Contenido**

Los contenidos de este prácticum constan de una combinación de las diferentes asignaturas impartidas a lo largo de primer y segundo curso. Durante la práctica el alumnado debe seleccionar los contenidos necesarios para identificar necesidades y resolver los problemas de las personas atendidas que se presentan durante las prácticas con la tutela de la enfermera. Se destacan los siguientes:

- Características estructurales y funcionales del equipo de atención primaria y del área básica de salud.
- La enfermería familiar y comunitaria dentro del equipo de Atención Primaria.
- Factores que influyen en los procesos de aprendizaje de las personas atendidas, necesidades educativas, objetivos de aprendizaje, estrategias educativas y resultados esperados.
- Los cuidados enfermeros orientados a la promoción y prevención de la salud.
- Las bases metodológicas para la aplicación del proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Guías de práctica clínica y protocolos.
- Habilidades técnicas que se realizan en el ámbito de la Atención Primaria.
- La historia clínica electrónica de la Atención Primaria.
- Actividades individuales y/o grupales relacionadas con la educación para la salud dirigidas a individuos, familia y/o grupos.

## **Metodología**

### **Actividad supervisada: Práctica Clínica <sup>2</sup>**

La práctica clínica tiene una duración de 6 semanas y se llevará a cabo en Equipos de Atención Primaria (EAP).

Cada estudiante, durante la práctica, está asignado a un tutor o tutora del centro de prácticas (enfermera de referencia) que asume un único estudiante durante todo el periodo; y a un tutor académico o tutora académica (profesor/a y/o colaborador/a clínico/a) que realiza el seguimiento semanal del progreso y la evaluación formativa del estudiante.

Turnos y horarios:

Se establecen 7,5 horas de prácticas diarias en turnos de mañana, tarde o mixto adaptadas al horario asistencial del Centro.

Estos horarios pueden ser modificados en función de situaciones imprevistas y/o de necesidades del propio centro de prácticas o del tutor/a académico/a.

Actividad autónoma:

- Memoria de Prácticas.
- Proceso de atención de enfermería.

---

<sup>2</sup> Las horas de prácticas del estudiante se establece en una media de 7h,30'/día, más/menos 30', teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes centros de prácticas colaboradores. A lo largo del grado, de 2º a 4º curso, el estudiante alcanza las horas totales especificadas en la materia de Prácticas Externas.

### **Actividades Formativas<sup>3</sup>**

| Actividad                                                                                                   | Horas  | ECTS | Resultados de aprendizaje                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipos: Supervisadas</b><br>Práctica clínica asistencial humana.                                          | 218,25 | 8,73 | SM01, SM11, SM19, SM36, SM37, SM06, SM38, SM39, SM40, SM04, CM28, CM21, CM25, CM29, CM26, CM11, CM30, CM31 |
| <b>Tipo: Autónomas</b><br>Estudio personal, consultas bibliográficas y documentos. Elaboración de trabajos. | 6,75   | 0,27 | SM01, SM11, SM36, SM37, SM06, SM38, SM39, SM04, SM40, CM28, CM2, CM25, CM29, CM26, CM11, CM30, CM27, CM31  |

### **Evaluación**

La evaluación es formativa y continuada. Se evalúa el nivel de consecución de los objetivos y los resultados de aprendizaje adquiridos durante las prácticas clínicas en simulación.

La asistencia a las prácticas de simulación es obligatoria

En la evaluación del estudiante intervienen:

- El/La tutor/a del centro de prácticas (enfermera de referencia) informa del proceso continuado del estudiante.
- El/ La colaborador/a clínico/a que, valora el seguimiento del aprendizaje del estudiante.
- El propio estudiante, mediante la memoria de lo práctico.
- El/la tutor/a académico/a (profesor/a responsable de la asignatura), responsable de la evaluación global del estudiante y de la calificación.

### ***Instrumentos de evaluación:***

- Informe del / la tutor/a del centro (enfermera de referencia).
- Informe de evaluación del/la colaborador/a clínico/a.
- Memoria del estudiante.

La nota final de la asignatura se obtiene a partir de la media ponderada según el porcentaje asignado a cada una de las diferentes actividades propuestas para la evaluación. La nota mínima de cada parte para poder hacer la media es un 5 sobre 10.

<sup>3</sup> El profesorado destinará aproximadamente unos 15 minutos una vez finalizada la asignatura para permitir que los estudiantes puedan responder las encuestas de valoración sobre la actuación docente y la asignatura.

### **Asistencia a las prácticas:**

La asistencia a la práctica clínica es obligatoria en la totalidad de las horas programadas, en el turno y en el horario asignados. Las faltas de asistencia a las prácticas clínicas justificadas y no justificadas, deben recuperarse antes del cierre de actos. Además, las faltas no justificadas comportan una penalización en la calificación final.

#### **Falta de asistencia justificada**

1. Fallecimiento de familiar \*<sup>4</sup>
2. Enfermedad aguda
3. Por visita médica: el estudiante tiene permiso las horas indispensables para asistir a la visita médica
4. Exámenes oficiales: el estudiante tiene permiso todo el día en que tiene lugar el examen
5. Examen permiso de conducir: el estudiante tiene permiso las horas indispensables para asistir a la prueba
6. Asistencia a juzgado \*
7. Por otros casos aprobados conjuntamente por la entidad colaboradora y la EUI-Sant Pau

#### **Falta de asistencia NO justificada**

Aquellas que no figuren en el listado

Al finalizar la asignatura, por cada día de falta de asistencia no justificada se descontará 1 punto de la nota final de la asignatura prácticum.

Falta de asistencia NO justificada y NO notificada conlleva el suspenso de la asignatura

#### **Comunicación de faltas de asistencia a las prácticas:**

- El estudiante debe informar al/la tutor/a del centro colaborador (tutora de la institución), al / la colaborador/a clínico/a y al / la tutor/a académico/a (responsable de asignatura), y enviar un correo a [practiqueseui@santpau.cat](mailto:practiqueseui@santpau.cat) de cualquier falta de asistencia y debe presentar el justificante correspondiente. Cuando falta de asistencia es previsible, hay que avisar con suficiente antelación.
- En el caso de falta de asistencia a prácticas por incompatibilidad horaria, el/la estudiante deberá hacer entrega de la Declaración responsable de incompatibilidad horaria al práctico, este documento deberá comunicarse y entregarse antes del inicio del periodo práctico que afecta.

### **Calificación**

- 0 a 4,9: Suspenso
- 5,0 a 6,9: Aprobado

---

<sup>4</sup> \*No es necesario recuperar

- 7,0 a 8,9: Notable
- 9,0 a 10: Excelente (en el caso de que el estudiante haya obtenido una nota igual o superior a 9, podrá optar, a criterio del profesor/a, a una matrícula de honor).

### **No evaluable**

Se considera que la asignatura será no evaluable en el momento que se cumple una de estas circunstancias:

1. No haber entregado ninguna actividad de evaluación continua prevista en la guía docente.
2. No haber asistido a ninguna de las sesiones de prácticas u obligatorias, cuando éstas sean necesarias para evaluar los resultados de aprendizaje y así se indique en la guía docente.
3. No haberse presentado a la prueba final (examen, prueba escrita u oral, defensa de trabajo, etc.), si esta representa un porcentaje esencial de la cualificación.
4. No haber completado el mínimo exigido de participación en actividades formativas (por ejemplo, seminarios, presentaciones, fóruns, etc.), cuando éstas formen parte de la evaluación.
5. No haber entregado el trabajo final o proyecto obligatorio, si este constituye una evidencia central del aprendizaje de la asignatura.

### **Revisión de exámenes y pruebas**

Una vez publicada la nota final, el estudiante puede solicitar la revisión de los exámenes y las pruebas en el periodo determinado por la "revisión". No se aceptarán solicitudes de revisión en fechas fuera del límite establecido.

### **Actividades de evaluación**

| Actividad                                            | Peso        | Horas         | ECTS        | Resultados de aprendizaje                                                 |
|------------------------------------------------------|-------------|---------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actividad supervisada</b>                         | <b>100%</b> | <b>218,25</b> | <b>8,73</b> |                                                                           |
| Evaluación de la realización de la práctica clínica  |             |               |             | SM19,SM36,SM37,SM06,SM38,SM39,SM40,CM28,CM21,CM25,CM29,CM26,CM11,CM27,C31 |
| - Informe del tutor/a del centro                     | 45%         | <b>6,75</b>   | <b>0,27</b> | SM01,SM19,SM36,SM37,SM04,SM38,SM39,SM40,CM28,CM25,CM21,CM30               |
| - Informe de evaluación del/la Colaborador/a Clínica | 35%         |               |             | CM27                                                                      |
| - Entrega de informe (memoria)                       | 20%         |               |             | SM01,SM11,SM36,SM37,SM06,SM38,SM39,SM40,CM28,CM11,CM30,CM31               |

### **Procedimiento en caso de copia / plagio**

1. La **copia o plagio** en cualquier tipo de actividad de evaluación constituyen un delito, y se penalizará con un 0 como nota de la asignatura perdiendo la posibilidad de recuperarla, tanto si es un trabajo individual como en grupo (en este caso, todos los miembros del grupo tendrán un 0).

2. Si durante la realización de un trabajo individual en clase, el/la profesor/a considera que un estudiante está intentando copiar o se le descubre algún tipo de documento o dispositivo no autorizado por el profesorado, se calificará el mismo con un 0, sin opción de recuperación, y por tanto, tendrá suspendida la asignatura.
3. Se considerará que un trabajo, actividad o examen está "copiado" cuando reproduce todo o una parte significativa del trabajo de uno/a mismo/a, de otro compañero o compañera.
4. Se considerará que un trabajo o actividad está "plagiado" cuando se presenta como propio una parte de un texto de un autor o autora sin citar las fuentes, independientemente de que las fuentes originarias sean en papel o en formato digital.

### **El uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA)**

El uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) queda regulado según el tipo de trabajo a realizar:

En el caso de que el trabajo tenga como objetivo una reflexión personal y el aprendizaje significativo del estudiante, **el uso de tecnologías de IA está prohibido** en cualquiera de sus fases de realización.

Cualquier trabajo que incluya fragmentos generados con IA (por ejemplo, resúmenes, traducciones, redacción de textos o creación de imágenes) será considerado una falta de honestidad académica y puede conllevar una penalización parcial o total en la nota de la actividad, así como sanciones mayores en casos de gravedad.

### **Aspectos de la evaluación relacionados con valores y actitudes**

1. El/la profesor/a podrá disminuir, entre 1 y 2 puntos la nota final de la asignatura cuando de manera reiterada, el estudiante no respete las indicaciones del comportamiento en el aula y/o perturbe el funcionamiento normal de la misma.
2. "No se tolerará ninguna falta de respeto a las compañeras, a los compañeros o al profesorado. Tampoco se tolerarán actitudes homófobas, sexistas o racistas. Cualquier estudiante en que se detecten alguna de las actitudes anteriormente descritas, se le calificará de suspendido en la asignatura."

### **Aspectos formales de trabajo escrito**

En todas las actividades (individuales y en grupo) se tendrá en cuenta, la corrección lingüística, la redacción y los aspectos formales de presentación. Se recomienda que antes de la entrega de una evidencia de aprendizaje, hay que comprobar que se ha escrito correctamente las fuentes, citaciones textuales y referencias bibliográficas siguiendo la normativa de Presentación de trabajos, texto recomendado por EUI-Sant Pau.

## **Bibliografia**

### ***Libros:***

#### **ATENCIÓN FAMILIAR Y SALUD COMUNITARIA. 3ª Edición**

Autor: Martín Zurro, A; Jodar Solà, G (editores)

Edición: Barcelona: Elsevier; 2023.

ISBN: 978-84-9113-227-1

#### **DIAGNÓSTICOS ENFERMEROS. DEFINICIONES Y CLASIFICACIÓN. 2021-2023**

Autor: NANDA International & T. Helther. Herdman & Shigemi Kamitsuru.

Edición: Elsevier 2021

ISBN: 978-84-1382-1276

### ***Webs de interés:***

- Instituto Catalán de la Salud. Relación de planes de cuidados estandarizados para personas atendidas en la Atención Primaria. [Internet]. [Consultado 27 de junio de 2024]. Disponible a: <https://ics.gencat.cat/ca/assistencia/cures-infermeres/cures-atencio-primaria/plans-de-cures-estandarditzats/>
- Instituto Catalán de la Salud. GIDA. Motivos agudos adultos. [Internet]. [Consultado 27 de junio de 2024]. Disponible a: <https://ics.gencat.cat/ca/assistencia/cures-infermeres/cures-atencio-primaria/plans-de-cures-estandarditzats/aguts-adults/>
- Instituto Catalán de la Salud. ARES. Atención Primaria. [Internet]. [Consultado 27 de junio de 2024]. Disponible a: [https://ics.gencat.cat/ca/assistencia/cures-infermeres/cures-atencio-primaria/ares\\_primaria/index-ap.html](https://ics.gencat.cat/ca/assistencia/cures-infermeres/cures-atencio-primaria/ares_primaria/index-ap.html)
- Federación de asociaciones de enfermería familiar y comunitaria. [Internet]. [Consultado 27 de junio de 2024]. Disponible en: <https://faecap.es/>
- AIFiCC: Asociación de Enfermería Familiar y Comunitaria Cataluña. [Internet]. [Consultado 27 de junio de 2024]. Disponible en: <https://www.aificc.cat/>
- Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria. [Internet]. [Consultado 27 de junio de 2024]. Disponible a: <https://www.aepap.org/>
- Programa de Actividades preventivas y promoción de la salud. [Internet]. [Consultado 27 de junio de 2024]. Disponible en: <https://papps.es/>
- Fundación Red GEDAPS. [Internet]. [Consultado 27 de junio de 2024]. Disponible a: <https://www.redgdps.org/>
- Agencia de Salud Pública de Cataluña. [Internet]. [Consultado 27 de junio de 2024]. Disponible a: <https://salutpublica.gencat.cat/ca/inici/>

## **Plataformas Informáticas**

- Moodle